

Conchalí: Jeannette Jara y Grace Arcos nuevamente piden a Alcalde suscribir convenio con Asociación de Farmacias Populares

Autoridades y dirigentes sociales de Conchalí solicitaron nuevamente al alcalde René de la Vega la suscripción de un convenio con la Asociación chilena de municipios con Farmacias Populares, con el fin de que las vecinas y vecinos puedan acceder a medicamentos a precio justo, tal como ocurre en Recoleta, Lo Prado y Cerro Navia entre otras decenas de comunas.

Así lo comentó en primer término la concejala Grace Arcos, recordando que desde el 2018 han promovido esta solicitud, sin embargo a la fecha el jefe comunal de Conchalí no acogido esta sensible demanda.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/GRACE-1.mp3>

Desde la Fundación Ideas para Conchalí, su dirigente Jennette Jara expresó que si bien más de 50 organizaciones locales han suscrito este convenio, aun falta que lo haga el municipio liderado por René de la Vega

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/GRACE-2.mp3>

Jeannette Jara adelantó que más allá de la decisión que tome

el alcalde Conchali, junto con las diversas entidades sociales de la comuna , abrirán durante el mes de febrero un local presencial en donde vecinos de todas la Región Metropolitana podrán acceder a medicamentos a un precio menor que el del mercado, y cuya ubicación será avisada oportunamente.

Allegados de Conchalí junto a concejala Grace Arcos exigen a Bienes Nacionales traspaso de terrenos para viviendas sociales

Comités de Allegados de la comuna de Conchalí se movilizaron en las afueras del Ministerio de Bienes Nacionales para protestar por la negligencia del ministro Julio Isamit, al no firmar un decreto que traspasa unos terrenos pertenecientes a su cartera al Minvu, para así construir viviendas sociales.

En apoyo de los dirigentes, la concejala de Conchalí Grace Arcos detalló el drama que ha representado para estos pobladores la inexcusable desidia del gobierno.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/GRACE-1.mp3>

Grace Arcos culpó a la excesiva burocracia e incapacidad del ministerio de Bienes Nacionales esta ausencia de respuesta a la demanda de cientos de vecinos de Conchalí.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/GRACE-2.mp3>

La concejala de Conchalí expresó que de firmarse este decreto por parte de Bienes Nacionales, serían cerca de 200 familias las que podrían ver cumplidos el sueño de encontrar con una solución habitacional definitiva.

<https://www.facebook.com/1163294177/videos/10224195007640572/>

Conchalí: Entregan a Contraloría antecedentes sobre las miles de cajas de mercadería guardadas. Se inició investigación

Parlamentarias, concejales y representantes de la comuna de Conchalí, solicitaron una auditoría y un pronunciamiento a la Contraloría frente a la denuncia realizada respecto de las cerca de 8.000 cajas de mercadería que se encuentran guardadas en un gimnasio de la Municipalidad, aún sin ser entregadas a la comunidad por parte del Alcalde René de la Vega.

En la oportunidad, la diputada Karol Cariola cuestionó que en medio de una situación de hambre, precariedad y cesantía de las y los vecinos, la alcaldía retenga, sin ninguna justificación, esta ayuda social indispensable.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/RENE-1.mp3>

Por su parte, la concejala Grace Arcos acusó que desde julio viene solicitando un reporte del alcalde René de la Vega respecto a cuántas canastas fueron entregadas, pero no aun no han recibido una respuesta concreta.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/RENE-2.mp3>

En representación de la comunidad, la directora d de la Fundación Ideas para Conchalí, Jeannete Jara, denunció que a la irregularidad surgida por esta retención de cajas de alimentos para la comunidad, se suma el riesgo sanitario que implica mantener estos insumos, muchos de ellos vencidos, por cuatro meses en un gimnasio.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/RENE-3.mp3>

Las dirigentas expresaron que retener estas 8 mil cajas guardadas cuando en la comuna hay 20 ollas comunas que necesitan ayuda permanente, corresponde a “una mala práctica política” porque se habrían guardado estos recursos antojadizamente para fin de año con fines electorales.

Acogen otra querrela contra Mañalich y Piñera. Esta vez en representación de víctimas de Conchalí

El tercer juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querrela por cuasidelito de homicidio, denegación de auxilio y abandono de destino interpuesta por la Concejala de Conchalí, Grace Arcos, en contra del Presidente, Sebastián Piñera, el exMinistro de Salud, Jaime Mañalich, los subsecretarios de Salud, Paula Daza, y de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, además quienes resulten responsables por las muertes ocurridas en dicha comuna por causa del coronavirus.

Grace Arcos, concejala de Conchalí que lidera esta acción judicial, valoró la determinación apuntando a “la importancia de esta decisión, pues no solo resuelve que en términos formales la querrela está bien presentada, sino que desmiente el argumento falaz de la defensa del presidente y el ex ministro en relación a un aprovechamiento político que tendrían estas iniciativas”.

Además, afirmó que “hemos recurrido a la justicia para que se establezcan las responsabilidades que puedan recaer sobre quienes han estado a cargo del manejo de la pandemia, que a nuestro entender han cometido graves errores que han sido parte del debate público y refutado por expertos, como la tardanza en el establecimiento de cuarentenas. Para nosotros es muy importante que se investigue y eso tendrá que determinarlo la justicia”.

“La querrela contiene datos de 20 personas de Conchalí que fallecieron a causa del Covid-19. Para eso, nos pusimos en contacto con sus familias, les explicamos respecto a la acción

judicial y las hicimos parte de esta acción. En general hay muy buena aceptación, porque junto al dolor de perder a un familiar, hay un sentimiento de injusticia muy grande, de saber que no se hicieron todas las acciones posibles para poder salvarle la vida a su familiar” precisa la edil.

Concejales Grace Arcos y Judith Rodríguez llaman a la comunidad a participar de la consulta ciudadana este domingo

La concejala de Conchalí, Grace Arcos, llamó a la ciudadanía a participar de la consulta ciudadana que se desarrollará en 225 comunas del país este 15 de diciembre, donde se puede votar de manera digital y voluntaria a partir de los 14 años.

Asimismo, la representante municipal informó que están discutiendo la posibilidad de incorporar nuevas preguntas en la papeleta electrónica, a objeto de garantizar la deliberación popular.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO S-1.mp3>

Al mismo tiempo, la concejala comunista destacó que su partido junto a las organizaciones sociales han planteado la necesidad de que la papeleta oficial incorpore la opción de una Asamblea

Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO S-2.mp3>

Grace Arcos explicó que esta consulta viene a recoger las principales inquietudes de la comunidad, en relación a los elementos que debiese considerar el plebiscito de abril.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO S-3.mp3>

Finalmente, la concejala Grace Arcos llamó a los vecinos a participar con fuerza en la consulta ciudadana del 15 de diciembre, para poder cambiar el tenor del plebiscito de abril.



Cerro Navia: Judith Rodríguez

En el marco de la consulta ciudadana por nueva Constitución que se llevará a cabo en el país, la concejala de Cerro Navia, Judith Rodríguez, llamó a los vecinos a participar de este proceso que en su comuna se realiza el domingo 15 de diciembre a partir de las 9 de la mañana en 50 puntos comunales.

Asimismo, la representante municipal detalló que la votación online se puede realizar a partir del 11 de diciembre.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-1.mp3>

Judith Rodríguez destacó que esta consulta abarca todo el ámbito nacional, respecto a si la ciudadanía quiere Nueva Constitución y si ésta debe ser por la vía de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-2.mp3>

La concejala de Cerro Navia dijo esperar que el Gobierno tome en cuenta esta consulta, pues si bien no es vinculante, sí es representativa de las grandes mayorías del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-3.mp3>

La concejala Judith Rodríguez señaló que la consulta del 15 de diciembre será el sustento del Plebiscito para una Nueva Constitución, recogiendo las principales demandas y preferencias planteadas por los vecinos.



JJ.CC. interpone recurso de protección contra “toques de queda” a menores de 16 años

El próximo 30 de junio, se realizará una consulta ciudadana en 9 comunas del país, entre las cuales destacan La Florida, Las Condes y Quilpué. «El objetivo de estos alcaldes y alcaldesas es ilegal e ilegítimo», señalan desde la Juventud del PC.

Esta mañana las Juventudes Comunistas interpusieron un recurso de protección luego de que 9 comunas se plegaran a la consulta ciudadana que se realizará este domingo 30 de junio en relación a la restricción del libre tránsito a menores de 16 años después de un horario límite, circunstancia en la que sólo podrían hacerlo en compañía de un adulto.

De esta manera, el presidente de las JJCC, Camilo Sánchez, apuntó a que la medida «es ilegal porque los municipios no pueden sobrepasar los derechos que la Constitución asigna, como es el libre tránsito de las personas, y es ilegítimo porque busca cortar el hilo por lo más delgado responsabilizando y criminalizando a la juventud sobre el problema de la delincuencia, manteniendo la impunidad de las bandas de narcotraficantes».

Asimismo, aclaró que «estamos solicitando la orden de no innovar para que esta consulta ilegal e ilegítima no se lleve a cabo. Están abusando de un instrumento que necesitamos para ampliar los derechos de las personas y no para reducirlos».

«Algunos municipios están siguiendo la comparsa del gobierno ensañándose contra las y los jóvenes, que somos el eslabón más débil. Con esto buscan excusarse de que prometieron combatir la delincuencia y no han podido mostrar resultados», cerró Sánchez.

Antecedentes en contra de la medida

Por otro lado, frente a la idea impulsada por las comunas de Las Condes, Quilpué, La Florida, Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, La Pintana, Colina y Antofagasta, el abogado Luis Cuello precisa que “en marzo de este año, la Contraloría General de Valparaíso advirtió a la Municipalidad de Quilpué que una restricción horaria impuesta por un municipio es del todo inconstitucional, pues vulnera la garantía de la libertad personal que solamente puede ser restringida a través de una ley y no por un acto administrativo como es una ordenanza municipal”.

Otro antecedente que pone en duda la eventual restricción horaria surge en Conchalí, comuna que “ante la posible ilegalidad, además de lo ilegítimo de la medida, da un paso al costado desestimando participar de esta encuesta”, advierte la Concejala de la comuna, Grace Arcos, quien fiscalizó la decisión edilicia.

De esta manera, Arcos enfatizó en que “se estigmatiza a las comunas, y principalmente a los niños, niñas y jóvenes, pues se les está culpando a ellos del consumo de alcohol, de drogas y de la seguridad, sin embargo se deja de mirar a los narcotraficantes, que son quienes producen las principales situaciones de violencia en las comunas, mientras se apunta al eslabón más débil”.

Conozca el Recurso de Protección Consulta Toque de queda



Corte declara admisible recurso de protección contra consulta por «toques de queda»

Por ahora la resolución es sólo para la comuna de La Florida, debido a que el recurrente reside en la comuna, no obstante desde las JJ.CC. señalan que apelarán al dictamen.

La Corte de Apelaciones de Santiago, ha declarado admisible para la comuna de La Florida, el recurso de protección presentado por las Juventudes Comunistas en relación a la consulta ciudadana que pretende restringir el libre tránsito de jóvenes de 16 años a partir de un determinado horario.

Al respecto, el abogado Luis Cuello, quien patrocinó la acción judicial, valoró “la decisión de la Corte de Apelaciones de declarar admisible el recurso, lo cual nos permite entrar al fondo del asunto, que son los derechos de los adolescentes a expresar su opinión frente a una medida que restringe su libertad».

En esa línea, Camilo Sánchez, presidente de las JJCC, afirma que «se ratifica que nuestro reclamo es justo, ya que detrás del disfraz de la consulta se esconde la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes a quienes se les niega

opinión para luego negarles el libre tránsito».

«Estos toques de queda son una cortina de humo para cubrir la inoperancia de las autoridades frente a la delincuencia, quienes se atreven a tomar medidas contra la juventud y no contra los narcotraficantes», agrega Sánchez.

Con todo, el presidente de la Juventud del PC es enfático en señalar que “tenemos la razón jurídica y ética, y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias para impedir que le hilo se corte por lo más delgado».

«Discrepamos de la parte de la resolución que declara inadmisibles los recursos respecto de los otros municipios, por lo que apelaremos sobre ese punto”, sentenció el abogado Cuello.

El emotivo acto con que el PC homenajeó a protagonistas en la lucha por la democracia y abordó el momento político con importantes definiciones

Durante este fin de semana el Partido Comunista, realizó un emotivo homenaje denominado "Protagonistas en la lucha por la Democracia", en cuya oportunidad se le entregó la medalla conmemorativa "Luis Emilio Recabarren" máxima distinción entregada por la colectividad, a quienes prodigaron su vida y su esfuerzo en pos de defender los ideales y el respeto por la justicia social y los DD.HH.

En la oportunidad el presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, junto con explicar los detalles y el motivo de esta ceremonia, insistió en que este tipo de actos de memoria confirma el compromiso ineludible de su tienda política con el ideario democrático.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-1-2.mp3>

Esta medalla que lleva el nombre del fundador del Partido Comunista de Chile, es a juicio del Secretario General del PC,

Lautaro Carmona , una muestra del afecto y gratuidad que existe históricamente por aquellos militantes que se han entregado por entero en pro de la justicia social y la lucha reivindicativa de nuestro pueblo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-2-2.mp3>

Para el diputado comunista Boris Barrera este tipo de ceremonias son justas y necesarias, sobre todo en una época en que en Chile y todo el continente se pretende imponer una política negacionistas y de represión absoluta por parte de los grupos ultra conservadores.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-3-2.mp3>

En tanto la ex ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual, es importante entregar un reconocimiento a personas que en distintas épocas de nuestra historia han colaborado con fortalecer nuestra democracia, más aun cuando hoy hay sectores que insisten en relativizar los abusos cometidos en la Dictadura.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-4-1.mp3>

Este homenaje realizado por el PC “Protagonistas en la lucha por la Democracia” es además a juicio de la diputada comunista Camila Vallejo, una instancia idónea además para la unidad de las fuerzas progresista en una convergencia que vaya más allá de lo meramente electoral y le entregue gobernabilidad y respuestas concretas a las demandas ciudadanas en el país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-5-1.mp3>

Con un gran simbolismo, dirigentes de las juventudes comunista fueron encargadas de entregar esta medalla Luis Emilio Recabarren a otra generación que se prodigó por entero en la recuperación de nuestra democracia, hecho que fue resaltado por la integrante de la J y concejala de Conchalí Grace Arcos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-6-1.mp3>

A esta actividad de homenaje a sus personalidades efectuado por el Partido Comunista, también concurrieron en un gesto de amistad cívica dirigentes de otras colectividades, como el senador y presidente del partido Socialista Álvaro Elizalde, quien admitió la necesidad de acuerdos y trabajo conjunto de todas las fuerzas democráticas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-7-1.mp3>

En representación de Revolución Democrática, su Secretaria General, Paula Poblete, agradeció la invitación extendida por el partido Comunista a esta actividad, valorando los principios y valores defendidos por las personalidades homenajeadas en esta jornada con la medalla "Luis Emilio Recabarren"

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MEDALLA-8-1.mp3>

Entre los homenajeados en este acto denominado "Protagonistas en la lucha por la Democracia " se cuentan entre otros , el destacado arquitecto Miguel Lawner, el querido músico nacional Valentín Trujillo, el economista Hugo Fazio, el reconocido compositor e intérprete Patricio Manns, el médico Álvaro Reyes –reconocido por su labor profesional a favor de las víctimas de la Dictadura, el fundador de la Brigada Ramona Parra Alejandro "Mono" González, la dirigente poblacional Filomena Jiménez, y por cierto en la oportunidad de manera muy emotiva se recordó a la dirigente y activista por los DD.HH Anita González, recientemente fallecida.

Los galardonados

Emoción, nostalgia, pero en definitiva una gran alegría, son algunos de los sentimientos que embargaron a algunas de las personalidades distinguidas con la medalla "Luis Emilio Recabarren" en el marco del acto homenaje "Protagonistas de nuestra Democracia "organizado el fin de semana por el Partido

Comunista de Chile.

Entre los que recibieron este reconocimiento, el arquitecto, docente y ex Director de la Corporación de Mejoramiento Urbano durante la Unidad Popular, Miguel Lawner recordó su compromiso y trayectoria en el partido Comunista, así como su lucha permanente a favor de la paz en nuestro país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PREMIO-1-1.mp3>

Como un estímulo a su consecuencia humana y política calificó esta distinción el reconocido músico nacional Valentín Trujillo, quien valoró que a sus 85 años haya recibido el premio que consideró el “más importante de su vida”, enfatizó.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PREMIO-2-1.mp3>

Una doble alegría manifestó uno de los fundadores de la histórica Brigada Muralista Ramona Parra, Alejandro “Mono” González. Por una parte el reciente descubrimiento y recuperación de un mural elaborado por su organización artística en Holanda, y por otra, este reconocimiento que lo distingue como “Protagonista de nuestra Democracia”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PREMIO-3-1.mp3>

Su mayor felicidad por haber sido honrado con la medalla “Luis Emilio Recabarren expresó muy emocionado el prolífico compositor e intérprete de éxitos como “Que sabes de Cordillera” o “Vuelvo”, Patricio Manns.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PREMIO-4.mp3>

Junto a los mencionados, también fueron objeto de este homenaje por parte del Partido Comunista, la destacada militante de dicha colectividad y fundadora de la Agrupación de mujeres Democráticas durante la Dictadura Inés Erazo, el Lonco y dirigente Mapuche Domingo Marileo, la dirigente Lilly Castillo viuda del histórico Secretario General del PC Luis Corbalán y el reconocido artista plástico Alfonso Ruiz “Pajarito”, entre otros galardonados.

Conchalí: Presentan en Contraloría denuncia de acoso contra asesor de René De La Vega

Concejales de la comuna de Conchalí presentaron un oficio en Contraloría denunciando acoso sexual y laboral por parte de Miguel Moraga, principal asesor del Alcalde de Conchalí, René de la Vega, a fin de que este organismo investigue dicha denuncia.

Esto, pues tal como lo detalló la Concejala PC por dicha comuna Grace Arcos, desde que se hizo pública la acusación, la administración comunal nombró en calidad de fiscal a la Directora de Asesoría Jurídica, Claudia Miranda, cuyo cargo al ser de confianza del Alcalde, no garantizaría la imparcialidad del proceso.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/05/RICA-1.mp3>

Seis de las ocho autoridades comunales firmaron el documento para que sea esta entidad la que investigue acusación por acoso sexual y laboral en contra de Miguel Moraga, principal asesor del Alcalde de Conchalí.

Se trata de los concejales Grace Arcos (PC), Paulina Rodríguez (RN), Alejandro Vargas (DC), Raúl Valdés (PPD), María Guajardo (PS) y Carlos Sotoliccio (PPD). Mientras que no se sumaron a la iniciativa la concejala del PRI, Natalia Sarmiento, y el concejal UDI Rubén Carvacho.

Esto, porque luego de que se hizo pública la acusación, la administración comunal nombró en calidad de fiscal a la Directora de Asesoría Jurídica, Claudia Miranda, cuyo cargo es de confianza del Alcalde, lo que, de acuerdo a lo señalado por la denunciante en distintos documentos, “no garantiza la imparcialidad del proceso”.

Opinión con la que coincide la concejala Grace Arcos (PC), quien explica que “el Alcalde abre una investigación sumaria que deja a cargo a la Directorade Asesoría Jurídica, que es un cargo de confianza del Alcalde, al igual que el del Sr. Moraga, lo que deja dudas sobre la investigación”.

Asimismo, agrega que “el 6 de abril la funcionaria pide a la Contraloría que se realice un sumario administrativo, pues nosotros no tenemos la certeza de que esta primera investigación sumaria sea objetiva, sea parcial, porque justamente son actores de confianza del Alcalde los que están realizando esta investigación”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/05/RICA-2.mp3>

“Por lo demás, hasta la fecha no ha habido ninguna actualización ni solicitud a la funcionaria para que se presente a relatar sus hechos, por lo que nosotros creemos que ahí la contraloría tiene que jugar un rol importante”, cerró Arcos.

La carta denuncia

Sr. René de la Vega Fuentes

Alcalde Ilustre Municipalidad de Conchalí

Estimado Alcalde, junto con saludarlo, quisiera llamar su

atención acerca de hechos en extremo graves, que sin duda dañan los derechos de sus trabajadores, esta vez soy soy, pero en el futuro puede ser cualquiera de sus colaboradores.

Soy Bárbara Vergara Tapia, rut-----, domiciliada en _____, Trabajadora Social, he prestado mis servicios en Eneas Gonel con dirección en Pasaje Las Cruces #3832 Conchalí, soy la afectada directa. Antes de describir los hechos, hago presente que soy funcionaria desde el año 2014, primero contratada a honorarios mediante el programa de la subsecretaría de prevención del delito y justamente en enero este año gracias a su buena evaluación a mi trabajo a contrata, de lo cual le estoy muy agradecida, donde se me encomienda la labor de liderar el Departamento Social Preventivo de la Dirección de Seguridad Pública.

Paso a detallar mi denuncia;

Cuando se nombra al señor Miguel Moraga Toro, como Director de Seguridad Pública, pasa a ser mi jefe directo, las dos primeras semanas mantuvo una relación netamente profesional, situación que a la tercera semana cambia en los siguientes términos.

1.- Don Miguel Moraga sin descaro alguno y mientras entablábamos alguna conversación, dirige su mirada en forma acosadora (mis senos), cada vez que me saluda me aprieta hacia su cuerpo o más del tiempo normal y zuzurra cumplidos al oído. Lo cual generaba en mí una tremenda incomodidad e intimidación la que se hacía evidente hasta en mi entorno, situación que luego de cada reunión grupal es tema obligado de comentarios, esta situación me ha hecho llegar al extremo de utilizar prendas que tapen completamente mi cuerpo, como pañuelo o beatles, que claramente en verano llega a ser inhumano, pero por evitar esta situación me he visto obligada a hacerlo. Cada reunión que me cita es una tortura, me da mucho miedo cuando veo algún mail donde me citaó un llamado a mi persona. Debo exponer que le he señalado en varias ocasiones lo molesto de

sus miradas y abrazos, pero al recibir mis comentarios sólo se ríe y minimiza los hechos.

2.- Otra situación que considero grave es que el Sr. Miguel Moraga no conforme con mantener una mirada morbosa hacia mi cuerpo, inicia una seguidilla de invitaciones en forma literal a mi persona a lugares *"Íntimos"* (palabras textuales de él), situación que claramente jamás he aceptado, y justamente al rechazar éstas invitaciones al día siguiente a ellas, Don Miguel toma actitudes de que sin duda son maltrato laboral, tales como; descalificación, sobrecarga laboral, instrucción de llegada antes de lo establecido por mi contrato, con la excusa de necesitar un informe de carácter urgente, cuya urgencia no era real. Otras de las represarías tomadas producto de mi negativa ante sus invitaciones, hizo uso de su poder para denostarme laboralmente delimitándome facultades que desde el inicio de mi carrera en Conchalí mantenía.

Otro antecedente que hace dirigirme a ustedes es el hecho de que él me amenaza con impedir un cargo de planta laboral (jamás la he pedido) por el hecho de yo no querer acceder a sus invitaciones a lugares íntimos, literalmente *"como tú no quieres ir conmigo a un lugar más íntimo donde podamos estar tranquilos no podremos conversar tu futuro en las nuevas plantas municipales"* las cuales él estaba en proceso de creación.

Como forma de evitar que esto pasara a mayores, y como resguardo a mi integridad física, es que siempre acudía acompañada a cada reunión que él me solicitaba, incluso fuera de la comuna, lo cual generaba en él una gran molestia, que no dudaba en hacerme saber *"Porque no viniste sola, siempre andas acompañada por alguien de tu oficina"*. Claramente y ahora con mas tranquilidad me doy cuenta que he sido vulnerada como trabajadora, como mujer

Hubo un hecho puntual que quisiera señalar; en un período el Sr. Miguel Moraga estuvo con licencia médica y debía firmar

unos documentos que tenía mi secretaria, el aludido me solicita que sea yo quien acuda a una clínica en donde se encontraba para sacar las firmas de los documentos, en dicha oportunidad y para mi resguardo solicito a mi secretaria que me acompañe a desarrollar la labor encomendada, la sorpresa para él fue que yo no estaba sola, buscando un momento de descuido de mi secretaria es que se acerca a mí con un tono amedrentador diciendo "*Porque no viniste sola*", a lo que respondo que mi secretaria siempre me acompaña a todos lados, ya que es de mi plena confianza, sin duda el miedo a estar sola con él hizo que tomara estos resguardos

Yo no solamente ocupaba a mi secretaria para mi resguardo, también le solicitaba a otros profesionales que me acompañaran o estuvieran fuera de la puerta de la reunión que yo mantenía con Don Miguel Moraga, en caso de alguna urgencia yo pudiese gritar y ser escuchada. (situación por todos sabida)

Otro de los temas que generaban mucho malestar en él, era que yo no respondiera a sus whatsapp enviados a mi celular personal, ofendiéndose ante ésta situación.

El Lugar físico donde trabajamos es una dependencia que debemos desocupar, trasladándonos a otro edificio que se encuentra en reparaciones, él Sr. Miguel Moraga en varias ocasiones me solicita que lo acompañe a éste nuevo edificio a realizar inspección técnica, siendo yo trabajadora social no tengo ningunación de ello, existiendo arquitectos, técnicos, y un departamento de obras encargado de éstas materias. Con el miedo que generaba en mí sus insinuaciones y miradas morbosas es que en todas aquellas circunstancias le pedía al chofer del Departamento del cual estoy a cargo que siempre estuviese atento a nosotros en caso de que el Sr. Miguel Moraga se propasara conmigo el chofer me pudiese socorrer.

Esta situación se hizo insostenible para mí, cada día resultaba una tortura llegar a mi trabajo, cada mail o llamado de esta persona me hacía sentir pánico y angustia, situación

que me llevo el día miércoles 21 de marzo a acudir a la Mutual de Seguridad de Quilicura, con los siguientes síntomas; ahogo, palpitations – taquicardia – sudoración y temblor en mis manos – angustia cuyo diagnóstico entregado por el profesional médico fue de Trastorno de Adaptación, generando una licencia médica de 10 días (ELEVADA POR EL PROFESIONAL DE MCHS) hasta una derivación al psiquiatra para el día 23 de marzo, extendiendo en esa oportunidad mi licencia médica hasta el día 11 de abril.

Alcalde, favor le pido que tome cartas en el asunto, esta situación no sólo afecta a mi persona, es una situación sabida por todos los funcionarios, ya sea por acosos sexuales o por maltrato laboral, el aludido de manera descarada ocupa su nombre para inculcar miedo y someter a quienes amedrenta, ha creado una red de terror para hacernos callar. Quiero acalarar que mi motivación en caso alguno es política, quiero acalarar no lo hago para salvar mi contrato, ya que usted mismo me pasó a la contrata en enero de este año, no nos encontramos en proceso de renovaciones, no estoy en lista de mal evaluados, no quiero un ascenso, no estoy postulando a ningún cargo interno, no quiero horas extras. Sólo quiero mis derechos, quiero trabajar tranquila, quiero disfrutar de la comuna que he decido trabajar, amo su gente, sus historias, amo a Conchalí. Hoy ya no tengo miedo, hoy me decido a denunciar, a enfrentar a esta persona, no es justo lo que él hace, no soy yo la que debe estar escondida. Usted es hijo, y probablemente hermano, pareja , tío y padre de mujeres, favor no permita que esto siga ocurriendo, el dolor que se siente es tremendo, la angustia es desoladora. Acudiré a Contraloría para exponer mi situación, pero sinceramente espero que usted me defienda, que haga justicia y este personaje no manche su gestión en la municipalidad.

Desde ya muy agradecida,

Bárbara Vergara Tapia

Santiago, 26 de marzo de 2018